

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión MC CR – 17-07-2024

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Remedios Molina Gómez
(Gerente del IMTUR)

Vocales:

D. Antonio José Elías López-Arza
(Secretario delegado del IMTUR)

D. Daniel Alcalde López
(Viceinterventor segundo del Ayto de Córdoba)

Dña. Ana M.ª Pérez Solleiro
(Directora de Administración General del IMTUR)

Secretario:

D. Rafael Pérez de la Concha Camacho
(Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la
Humanidad adscrito al IMTUR)

En el municipio de Córdoba, a 17 de julio de 2024, siendo las 12.00 horas, se reúnen de forma telemática, las señoras y señores citados anteriormente, bajo la presidencia de Dña. Remedios Molina Gómez, y la presencia de D. Rafael Pérez de la Concha Camacho, como Secretario de la Mesa de contratación, que levanta acta de la sesión.

Una vez constituida la Mesa de contratación con la presencia de las señoras y señores asistentes arriba enumerados, se abrió sesión por la Presidencia pasando a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.-

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Mesa de contratación procedió, por unanimidad, a **aprobar el acta de la sesión celebrada con fecha 15 de julio de 2024 [sesión MC CR – 15-07-2024 (2)]**, referida al expediente IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba).

El original electrónico de dicha acta puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>) validando el siguiente CSV (código seguro de verificación): **87f1cff93c074e4ae96b377505c4b73bf67c8f0e**.

FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1c2155923e233df7874c5732c25e5cad64869445

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

17/07/2024 14:02:41 CET
17/07/2024 14:04:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PUNTO SEGUNDO.-

LOTE 1 (Programas de las Cuatro Culturas): ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Expte. IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba)

El Secretario de la Mesa de contratación dio cuenta del informe emitido por el técnico responsable del contrato con fecha 16 de julio de 2024 (CSV: b503638f3e31aec1721ce33e17c23fe5517164b6) acerca de la justificación presentada por las empresas cuyas ofertas habían sido calificadas como anormalmente bajas.

A la vista del mismo, y haciendo suyas las conclusiones, **la Mesa de contratación decidió, por unanimidad, aceptar la justificación presentada tanto por EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L. como por GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.**

PUNTO TERCERO.-

LOTE 1 (Programas de las Cuatro Culturas): VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

Expte. IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba)

A la vista del mencionado informe emitido por el responsable del contrato (CSV: b503638f3e31aec1721ce33e17c23fe5517164b6), la Mesa de contratación, decidió, por unanimidad, otorgar la **puntuación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas:**

**Puntuación otorgada en el SOBRE 3
(criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas)
a las empresas que han concurrido a la licitación del
LOTE 1 (Programas de las Cuatro Culturas)**

N.I.F.	Empresa	Oferta económica (I.V.A. excluido)	Puntuación SOBRE 3
B-56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	43.988,72 €	59,89
B-14907158	GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	43.910,30 €	60
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	54.850,00 €	48,03



FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1c2155923e233df7874c5732c25e5cad64869445

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

17/07/2024 14:02:41 CET
17/07/2024 14:04:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PUNTO CUARTO.-

LOTE 1 (Programas de las Cuatro Culturas): PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expte. IMT CTO 010-2024 (Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba)

Una vez valorados los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas, la Mesa de contratación decidió otorgar la **puntuación total** obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación, que es la siguiente:

N.I.F.	Empresa	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	PUNTUACIÓN TOTAL
B-56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	39	59,89	98,89
B-14907158	GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	33	60	93
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	33	48,03	81,03

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de contratación eleva al órgano de contratación la siguiente **propuesta de adjudicación**:

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 1 (Programas de las Cuatro Culturas)** del contrato del servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba a la empresa **EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.**, con C.I.F. B-56039068, por importe de 43.988,72 euros, a los que hay que sumarle la cantidad de 9.237,63 euros correspondientes al 21 % del I.V.A., lo que hace un **total de 53.226,35 euros (I.V.A. incluido)**.

La duración del LOTE 1 del contrato será de un año a contar a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

El contrato se regirá por los pliegos de cláusulas administrativas particulares (CSV: 893fcc4262a26d997ffae501ad0b8d6279ba4113) y de prescripciones técnicas (CSV: 061d52efdb8aa1a45682c514121d5f57d6928b9a), y se ejecutará conforme a la oferta técnica presentada por el adjudicatario en su sobre 2.

SEGUNDO.- Disponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que el responsable del contrato realice un seguimiento especialmente atento de la ejecución del LOTE 2 (Programas de las Cuatro Culturas) ya que la oferta del adjudicatario fue calificada como anormalmente baja, de modo que no se produzca ninguna merma en la calidad del servicio contratado.



FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1c2155923e233df7874c5732c25e5cad64869445

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

17/07/2024 14:02:41 CET
17/07/2024 14:04:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PUNTO QUINTO.-

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Expte. IMT CTO 007-2024 (Asistencia técnica para la promoción y receptivo de congresos, reuniones, incentivos y exposiciones de la ciudad de Córdoba)

El Secretario de la Mesa de contratación dio cuenta del informe de valoración del sobre 2 (criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor) emitido por el responsable del contrato con fecha 17 de julio de 2024 (CSV: 07848f1d076b50d28f77af8ac0b322790151fb5e); **la Mesa de contratación, por unanimidad, decidió hacer suyas las conclusiones del mencionado informe técnico otorgando la siguiente puntuación a los licitadores que han concurrido a la licitación:**

N.I.F.	Empresa	Puntuación SOBRE 2
B-83260588	CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ ASOCIADOS, S.L.	33
B-14733273	OPERA BUSINESS DREAM, S.L.	30
B-87827549	PREIPER LUXE, S.L.	38

Antes de proceder al descifrado y apertura de los sobres electrónicos 3 (que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas), se procedió a publicar en el perfil de contratante un **anuncio conteniendo la puntuación atribuida a cada una de las empresas**; se hace constar, igualmente, que el informe de valoración que ha servido de base para la toma de decisión por parte de la Mesa de contratación fue publicado en el perfil de contratante el 12 de julio de 2024.

PUNTO SEXTO.-

APERTURA DE LOS SOBRES 3

Expte. IMT CTO 007-2024 (Asistencia técnica para la promoción y receptivo de congresos, reuniones, incentivos y exposiciones de la ciudad de Córdoba)

Una vez publicado el mencionado anuncio, la Mesa de contratación procedió a descifrar los sobres electrónicos 3 (que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas) y a abrirlos, con el siguiente contenido:

N.I.F.	Empresa	Oferta económica (I.V.A. excluido)
B-83260588	CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ ASOCIADOS, S.L.	162.000,00 €



FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1c2155923e233df7874c5732c25e5cad64869445

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

17/07/2024 14:02:41 CET
17/07/2024 14:04:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

B-14733273	OPERA BUSINESS DREAM, S.L.	124.540,54 €
B-87827549	PREIPER LUXE, S.L.	162.580,25 €

Una vez abiertos los sobres, la Mesa de contratación decidió dar traslado del contenido de los mismos al técnico responsable del contrato, al objeto de que analice la posible existencia de ofertas con valores anormales y, en caso negativo, proceda a emitir informe de valoración.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las 12.22 horas se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, por mí, el Secretario de la Mesa de contratación, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Remedios Molina Gómez
(Fecha y firma electrónicas)

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Pérez de la Concha Camacho
(Fecha y firma electrónicas)

Hash: 07a963f89e874a67e1681a6eb048ee5ad6585fc4bea47266fb30f3a61d7bd445f5666664094d7fce98afa0d260ebedd440507492f44d484b509e408629dff5ef0 | PÁG. 5 DE 6

FIRMANTE

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)
REMEDIOS MOLINA GOMEZ (GERENTE IMTUR)

CÓDIGO CSV

1c2155923e233df7874c5732c25e5cad64869445

NIF/CIF

****683**
****314**

FECHA Y HORA

17/07/2024 14:02:41 CET
17/07/2024 14:04:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1c2155923e233df7874c5732c25e5cad64869445

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 07a963f89e874a67e1681a6eb048ee5ad6585fc4bea47266fb30f3a61d7bd45f566664094d7fce98afa0d260ebdd4d0507492f44d4d84b509e408629dff5ef0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009616_2024_00000000000000000000021470102

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/07/2024 13:37:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

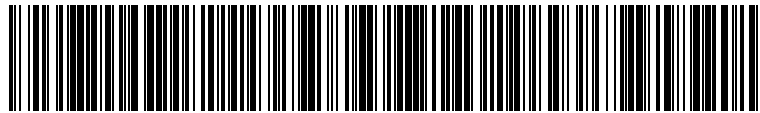
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1c2155923e233df7874c5732c25e5cad64869445

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf